



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 MAY 2014

RES. DECECO N°

348.14

Expte. N° 6557/13

VISTO: La Nota presentada por la Ing. Irma Zulema Martínez, docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la Asignatura "Matemática I"; y,

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de encuadrarse dentro de la reglamentación vigente en materia de incompatibilidad, la docente solicita licencia en el citado cargo, para asumir las funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Cátedra "Matemática I" de la sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que por Resolución DECECO N° 664/13 se tiene por fijado el día 12/08/2013 como fecha de toma de posesión de la citada profesional en el cargo Regular de la Sede Sur.

Lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99 y modificatorias.

Lo establecido por el Art. 15 inciso b) de la Res. R N° 343/83 - RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Lo dispuesto por Res. CS N° 320/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

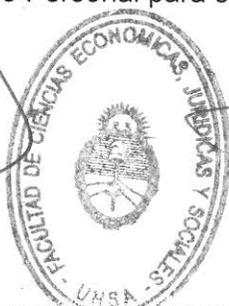
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Ing. Irma Zulema Martínez, D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a partir del día 12 de Agosto de 2013 y hasta el plazo y la modalidad establecida por la Res. CS N° 320/12.

Artículo 2º.- Encuadrar la licencia concedida en la presente Resolución en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

Artículo 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Diego Sello
Secretario As. Institucional y Administrativo



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO